



GUÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORPAMAG PARA USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS

2025



1. Introducción

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG- en cumplimiento de su Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2025, presenta esta guía dirigida a nuestros grupos de interés para que conozcan de manera anticipada los requisitos para la participación exigidos en cada uno de los espacios dispuestos.

Las acciones de Rendición de Cuentas que presenta CORPAMAG en la vigencia 2025, se orienta a garantizar la transparencia de la gestión, es por ello que como expresión del control social tenemos en cuenta las siguientes acciones que le comprenden:

- Información de calidad, con un lenguaje claro sobre la construcción del Plan de Acción de la Corporación.
- Diálogo para explicar, escuchar y recibir retroalimentación por parte de los usuarios y grupos de interés a la gestión.
- Incentivos para los servidores públicos y ciudadanía orientada a fomentar la cultura del control social.

2. Objetivo

Presentar a los ciudadanos y grupos de interés de CORPAMAG los tipos de Espacios de Rendición de Cuentas, la forma como se realizan las convocatorias y la metodología de participación en los diversos espacios de diálogo.

3. Espacios de diálogo

Para la vigencia 2025, CORPAMAG ha definido la Audiencia Pública de seguimiento del Plan de Acción Institucional 2024 – 2027 Conservando generamos más oportunidades como el espacio para rendir cuentas en la vigencia 2024 a los diferentes grupos de interés de la Entidad.

4. Convocatorias

- **Audiencia Pública de Seguimiento del Plan de Acción 2024 – 2027, vigencia 2024.**

Según el artículo 2.2.8.6.4.3. del decreto 1076 de 2015 la Corporación publicará un aviso, el cual deberá ser expedido 30 días calendario antes de la celebración de la audiencia pública.

Este aviso deberá contener:

1. Objeto de la audiencia pública.
2. Fecha, lugar y hora de celebración.
3. Convocatoria a quienes deseen intervenir.
4. Lugar(es) donde se podrá realizar la inscripción de intervinientes.
5. Lugar(es) donde estará disponible de Plan de Acción y el Informe de Gestión.

El aviso se fijará al día siguiente de su expedición y permanecerá fijado durante diez (10) días hábiles en la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional o de la dependencia que haga sus veces, dentro de los cuales deberá ser publicado en el boletín y en la página web de la respectiva entidad, en un diario de circulación regional, y fijado en sedes regionales de la Corporación, alcaldías y personerías de los municipios localizados en su jurisdicción.

5. Inscripción para intervenir

Para la Audiencia Pública de Seguimiento del Plan de Acción Institucional 2024 – 2027 vigencia 2024 **Conservando generamos más Oportunidades**, según el artículo 2.2.8.6.4.5. del decreto 1076 de 2015 las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública, deberán inscribirse ante la Oficina de Planeación de CORPAMAG ubicada en la sede principal de la institución o en el enlace de inscripción disponible en la página web www.corpamag.gov.co, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en un diario regional y en la página web de CORPAMAG y hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la celebración de la audiencia.

Los interesados en enviar un escrito relacionado con el objeto de intervención en la audiencia pública deben hacerlo en el correo electrónico:
rendiciondecuentas@corpamag.gov.co

7. Evaluación de la Audiencia.

Todos los espacios de rendición de cuentas de CORPAMAG deben ser evaluados por los participantes, mediante una encuesta que se entregará en cada uno de los eventos. El formato de evaluación permite recoger la satisfacción de la actividad por parte de los asistentes y les permite presentar sugerencias de mejoramiento.